



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

14387

Resolución por la que se declara desierta la convocatoria para proveer mediante el sistema de comisión de servicios de carácter voluntario el puesto de trabajo, Jefe del Servicio de Comunicación y Publicidad (F01140007) adscrito a la Dirección General de Comunicación de la Consejería de Presidencia

Hechos

1. El 1 de diciembre de 2016 se publicó la resolución de convocatoria para proveer mediante el sistema de comisión de servicios de carácter voluntario el puesto de trabajo Jefe del Servicio de Comunicación y Publicidad (F01140007) adscrito a la a la Dirección General de Comunicación de la Consejería de Presidencia, de acuerdo con el que establece la Instrucción 2/2012 de la directora general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios por la que se fijan los criterios para la adjudicación de las comisiones de servicios de carácter voluntario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Se ha agotado el plazo para presentar instancias y no se ha presentado ninguna solicitud para participar.

Fundamentos de derecho

1. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3. Instrucción 2/2012 de la directora general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios por la que se fijan los criterios y las pautas para adjudicar las comisiones de servicios de carácter voluntario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

4. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

5. Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Declarar desierta la convocatoria para la provisión en comisión de servicio del puesto de trabajo Jefe del Servicio de Comunicación y Publicidad (F01140007) adscrito a la Dirección General de Comunicación de la Consejería de Presidencia.

2. Disponer la publicación de esta resolución en los tablones de anuncios, en el portal de servicios de personal de la Intranet en los términos que establece el punto 12.1 de la Instrucción 2/2012 y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 19 de diciembre de 2016

La secretaria general

(Resolución del consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de 4 de septiembre de 2015 por la que se delega competencias en materia de gestión de Personal)

M. Teresa Suarez Genovard

